

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 07/03/2019 y 11/03/2019

Fecha: 06/03/2019

Numero Expediente		Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Página
								Inicial	V/miento	
20001333300420170024000		Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	DANIEL CORONEL DEL VALLE Y OTROS	HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA E.S.E.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	06/03/2019	07/03/2019	11/03/2019	1

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM)
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA